

COMUNICADO 034-2018
Noviembre 13 de 2018

FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

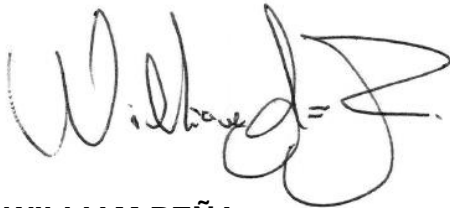
INFORMA:

Que con el ánimo de mejorar la calidad del Juzgamiento en Colombia e incentivar la participación de los Jueces de las diferentes Ligas en los Campeonatos oficiales, se tendran en cuenta los siguientes parametros:

Podran ascender a examen para Juez de Segunda Categoría Nacional los Jueces departamentales, previa solicitud de la Liga correspondiente y aval de la Comisión Nacional de Juzgamiento. Estos exámenes se realizaran en forma escrita y práctica unicamente en los Campeonatos Nacionales Infantiles y Sub-15.

Para los ascensos a categoria internacional, se tramitaran y entregaran las licencias previa presentación de examen escrito y práctico, dirigido por comisión de juzgamiento y avalado por la Fedepesas.

Atentamente,



WILLIAM PEÑA
Presidente



RICARDO CELIS
Secretario